

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Subprocurador de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos, es responsable de vigilar la elaboración de proyectos de dictámenes que provengan de exenciones de contribuciones, devoluciones o bonificaciones a favor de los Contribuyentes, caducidad del ejercicio de las facultades de comprobación del fisco del Estado y prescripción de créditos fiscales; de examinar todos lo contratos y convenios que emanen de los procedimientos de licitaciones públicas, simplificadas y adjudicaciones directas en los que participe la Secretaría; de coordinar el seguimiento de los actos jurídicos en los que participen los fideicomisos estatales; de calificar las garantías que se otorguen a favor de Gobierno del Estado y las exhibidas ante el poder judicial que garanticen obligaciones no fiscales y efectuar todos los trámites relativos a su requerimiento y cobro, así como de fijar criterios generales respecto de la interpretación para efectos administrativos de las leyes financieras, además del análisis jurídico de la deuda pública.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Elaborar oportunamente los proyectos de respuesta de los problemas derivados de los actos jurídicos de los organismos descentralizados del Estado.
- Estructurar los anteproyectos de decretos y acuerdos vinculados a la creación y funcionamiento de los Fideicomisos Estatales.
- Asegurar la adecuada conducción y garantía de los intereses fiscales por medio del establecimiento de lineamientos y criterios generales.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Jefe de Departamento de Asuntos Fiscales.

Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos.

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Lo que determine su Reglamento Interior o señale su jefe inmediato.

Autorizó: Lic. Gerardo Ramos Elizondo Reviso y Elaboro C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo. A E Edgardo Hymendez Callejas occomador General del Calla ogb de Auestos

Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 1 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

CODIH5007

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

Recibir

Procuraduría Fiscal.

proporcionar instrucciones,

información y coordinar actividades.

Subdirección de Deuda y Fideicomisos.

Coordinar las acciones legales en materia

de Deuda y Fideicomisos.

Subprocuradurías de Legislación y Consulta

y la de Asuntos Contenciosos.

Coadyuvar en el cumplimiento de las labores encomendadas a la Procuraduría.

Dirección General de Administración.

Dar seguimiento a los procesos

licitaciones y a la firma de los contratos.

Áreas de la Secretaría.

Resolver las consultas jurídicas que le expongan sobre situaciones emanadas en

el desempeño de sus funciones.

CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Dar la atención diaria a los juicios que se ventilan en materia de fianzas

garanticen obligaciones no fiscales.

Reviso y Flaboro C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinado (Interno del Catalogo de

Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 2 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTO:

PARA:

Federación y los Municipios.

Cuidar y promover el cumplimiento reciproco de las obligaciones y disposiciones legales contenidas en los convenios, así como para resolver las consultas que se formulen sobre situaciones reales y concretas.

Autoridades Hacendarías de la Federación y los Estados.

Proporcionar información de los asuntos jurídicos.

Unidades Jurídicas de las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal Solicitar los documentos que permitan integrar los expedientes para efectuar los requerimientos de pago.

La Unidad Jurídica de la Secretaría Particular del C. Gobernador.

Elaborar en forma coordinada, los documentos legales de la competencia de la Dependencia que deban ser sometidos a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo.

Poder Judicial del Estado.

Recabar documentos que permitan integrar debidamente los requerimientos de pago con cargo a fianzas que garanticen obligaciones no fiscales.

Dirección Jurídica de la Secretaría Particular del C. Gobernador

Remitir la documentación para la consideración de esa área.

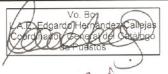
Lic. Serardo Karnos Elizondo

Reviso Paboró

C.P. María de Lovírdes Carcía y Durán

Coordinador Interno del Catalogo de

Puestos



Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 3 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

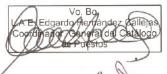
DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Subprocurador de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos, son las siguientes:

- 1.- Desarrollar los proyectos para responder a las consultas legales que en materia fiscal le realicen los particulares al Secretario o al Procurador Fiscal sobre casos reales y concretos, con el fin de desahogar oportunamente las promociones que presenten los Contribuyentes ante la SEFIPLAN.
- 2.- Asesorar legalmente en materia fiscal a las áreas administrativas de la Subsecretaría de Ingresos, con el propósito de unificar criterios jurídicos y de lograr que los actos de autoridad se encuentren debidamente fundados y motivados.
- 3.- Asesorar, por el acuerdo del Procurador Fiscal, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal que lo soliciten, en el análisis que realicen para efectos administrativos y aplicación de leyes financieras del Estado, sobre situaciones reales y concretas, a fin de coadyuvar con dichas instancias en la correcta interpretación y aplicación de las normas Jurídico-Financieras Estatales.
- 4.- Vigilar la elaboración de los proyectos de dictamen que provengan de exenciones de contribuciones, devoluciones o bonificaciones a favor de los Contribuyentes, y someterlos posteriormente a la consideración del Procurador Fiscal, con el ánimo de sustentar jurídicamente el otorgamiento de estos beneficios a los contribuyentes que actualicen su procedencia.
- 5.- Proponer para el análisis del Procurador Fiscal, los proyectos derivados de la interpretación de efectos administrativos y aplicación de leyes fiscales, con el fin de fijar criterios interpretativos apegados a las normas Jurídico-Fiscales.
- 6.- Preparar los proyectos de dictamen relativos a la extinción de las facultades del fisco estatal, que determinen la existencia de obligaciones y créditos fiscales; así como la prescripción de los mismos y entregarlos para análisis del Procurador Fiscal, con el fin de autorizar, en su caso, la procedencia legal de la extinción de facultades del fisco local.

Lic. Gerarde Rambe Elizande

Reviso y Blatoro
C.P. Maria de Lourdey García y Durán
Coordinador Interno del Catalogo de



Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 4 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

DETALLE DE FUNCIONES:

- 7.- Representar a la Procuraduría Fiscal en los actos que deriven de procedimientos de licitaciones públicas, simplificadas y subastas de la Secretaría o las que esta realice en forma consolidada para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, a fin de vigilar que estos procedimientos se ajusten a las normas jurídicas de la materia.
- 8.- Examinar los contratos y convenios que emanen de los procedimientos de licitaciones públicas, simplificadas y adjudicaciones directas en los que participe la Secretaría, con el ánimo de validar jurídicamente el contenido de estos instrumentos.
- 9.- Examinar los actos que lleven a cabo los Organismos Descentralizados del Estado, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos; así como sugerir que se anexen las medidas legales necesarias para mejorar su funcionamiento, con el propósito de lograr que la intervención de la SEFIPLAN en asuntos vinculados a estos organismos, se sustente en derecho y los apoye en el eficiente desempeño de sus actividades.
- 10.- Vigilar la elaboración de los proyectos de decretos y acuerdos enlazados en la creación y funcionamiento de los Fideicomisos Estatales, atendiendo las instrucciones de su jefe inmediato, con el fin de procurar que la constitución y funcionamiento de los fideicomisos se efectúe en estricto cumplimiento de las leyes de la materia.
- 11.- Revisar, previo acuerdo del Procurador Fiscal, la elaboración de los contratos y convenios que provengan de la creación y funcionamiento de los organismos descentralizados, fideicomisos y de las empresas de participación estatal, para verificar que estos se ajusten legalmente a los ordenamientos legales que rijan el funcionamiento de los organismos.
- 12.- Coordinar el seguimiento de los actos jurídicos en los que participen los Fideicomisos Estatales, opinando legalmente con base en los ordenamientos jurídicos de la materia, con el objeto de coadyuvar con la Subdirección de Deuda y Fideicomisos y atender oportunamente los asuntos que surjan por el funcionamiento de los organismos.

Lic Gerardo Remos Elizendo

Revisó y Taboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo. LA E Edgardo Verrández Carlejas Coordinador Carberar del Calalogo Coordinador Carberar del Calalogo

Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 5 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

DETALLE DE FUNCIONES:

- 13.- Participar en representación del Procurador Fiscal, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleven a cabo los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales, para vigilar desde el punto de vista legal su operación y proponer alternativas viables para su funcionamiento.
- 14.- Examinar y transmitir sus comentarios al Procurador Fiscal, sobre el resultado que se obtenga de realizar operaciones de deuda pública en las que intervenga la Secretaría, para servir como coadyuvante en al emisión de documentos y actos relativos a la deuda pública.
- 15.- Aportar al Procurador Fiscal, los elementos de juicio necesarios, para solventar las consultas jurídicas que se reciban de entidades paraestatales en asuntos que competen a la Secretaría a fin de otorgar elementos de juicio que las apoyen en su funcionamiento.
- 16.- Gestionar la aceptación, rechazo o cancelación de garantías de obligaciones no fiscales que se otorguen a favor de Gobierno del Estado, y de las que se presenten ante el Poder Judicial del Estado, así como disponer para firma del Procurador Fiscal el requerimiento formal de pago, con el propósito de representar al Estado en todos los trámites que se realicen para hacer efectivas las garantías que se otorguen a su favor.
- 17.- Plantear al Procurador Fiscal, los criterios que se habrán de proponer a las autoridades, con el objeto de hacer eficientes los procedimientos de cobro que deba efectuar la Secretaría con el ánimo de contar con mayores elementos que favorezcan el éxito de las gestiones de cobro.
- 18.- Exponer al procurador Fiscal, considerando la opinión de las Subsecretarías de Egresos y de Finanzas y Administración, los criterios y políticas que habrán de observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en relación a los contratos de compraventa de bienes muebles, prestación de servicios y obra pública en los que tenga injerencia el Gobierno del Estado, la aplicación de sanciones contractuales a que se hagan acreedores los particulares por

Autolizó Lic. Gerárdo Randos Élizondo Litarer Revisó y Elaboro C.P. María de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Pues os Vo. Bo.

Vo. Bo.

LA.E. Forgardo Hernardez Carlejas

Coordinador Geria del Calango

del Custos

Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 6 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

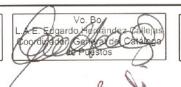
DETALLE DE FUNCIONES:

incumplimiento; la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa de contratos cuando se actualicen incumplimientos no imputables a las Dependencias y Entidades Estatales, incluyendo la elaboración de actas circunstanciadas, finiquitos liquidaciones y demás elementos que posibiliten la debida integración de los requerimientos de pago que se ejerciten para hacer efectivas las garantías otorgadas por los contratistas, a fin de convertirse en un ente coadyuvante que permita fijar criterios generales que favorezcan el óptimo desarrollo de los procedimientos de cobro de las garantías que se otorguen a favor del Estado.

- 19.- Apoyar a las instancias correspondientes, en la revisión de los procedimientos en los que interviene la Secretaría en materia Fiscal, con la finalidad de comprobar su adecuado apego a las disposiciones legales, sirviendo como órgano de enlace y apoyo para la Subsecretaría de Ingresos, que permita evaluar y fortalecer los actos administrativos que se notifiquen a los particulares.
- 20.- Las demás que expresamente le sean conferidas por el Secretario o el Procurador Fiscal.



Revisó y Elaberó C.P. María de Lourdes Garche y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos



Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 7 de 10



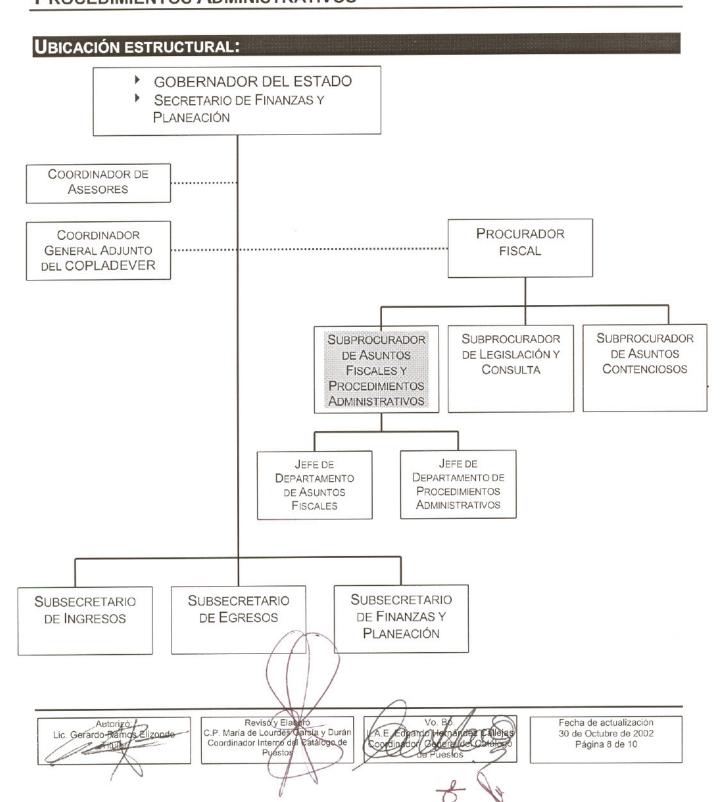
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello en licenciatura en derecho.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente especialización o estudios de posgrado en fiscal.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA: Amplia trayectoria profesional cuando menos de 6 años y experiencia en puestos similares de 2 a 3 años.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

Manejo de recursos humanos.

Liderazgo e iniciativa.

Comunicación oral y escrita.

Solución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de negociación.

Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

Finanzas públicas.

Hacienda pública.

Impuestos.

Auditoría fiscal.

Normatividad tributaria.

Política fiscal.

Procedimiento administrativo de ejecución.

Análisis e Interpretación de Información

Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

IDIOMA: Comprensión de textos.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

Autorizó: Lic. Gerardo Rámos Elizando Illujer

Revisó Maboró C.P. María de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Priestos



Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 9 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CODIH5007

MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos, que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de Acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios

Lic. Gerardo Ramos Elizando

Revisó y Elaboro
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno de Catálogo de
Puestos

A.E. Edgardo Mernández Callejas Coordinador) general de Callejas Coordinador) general de Callejas

Fecha de actualización 30 de Octubre de 2002 Página 10 de 10